

Núm.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Megías.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

**Ausentes**

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose al estudio del primer punto del Orden del Día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de julio de 2009. No produciéndose objeción

alguna al mencionado acta, se presta aprobación por todos los Concejales asistentes.-----

**EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un segundo expediente de modificación presupuestaria dentro del vigente presupuesto Ordinario en vigor, que consistía en el suplemento de diversas partidas del capítulo de gastos y la dotación de crédito extraordinario de otras partidas que se introducen en el presupuesto por esta vía. Dicha modificación se realiza mediante la utilización del resto del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2008, realizándose suplementos por importe de 254036,52 euros y créditos extraordinarios por importe de 3377,13 euros.-----

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que el mencionado expediente había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con el pronunciamiento en contra de los Concejales del Grupo Popular, y en este punto pregunta al Concejal portavoz de éste grupo por qué efectúan su voto en contra. Responde el Sr. Medina Casquete, que formula la misma cuestión que había expuesto en Comisión, que le resulta excesivo el gasto de festejos y es por lo que su grupo se pronuncia en contra de la aprobación de la modificación de créditos que se efectúa.-----

El Sr. Alcalde explica que esta partida de gastos, no es solamente para gastos de Capeas, está también S. Roque, la Romería de San Isidro y otros, además todos los años aumentan los gastos de festejos, Seguridad, Cirujanos, Orquestas, Seguros, etc,-----

Terminadas las intervenciones y sometida a votación la Modificación de Crédito, resulta esta aprobada en la forma en que ha sido presentada, al votar a favor y conforme en que ha sido presentada, al votar a favor 7 concejales del Grupo PSOE y en contra los 3 concejales del Grupo Popular. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en los artículos 166 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de producirse reclamaciones contra dicha aprobación, éstas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, y en el

supuesto de que no se produzcan se entenderá el mencionado expediente aprobado definitivamente sin necesidad de posterior acuerdo.-----

**CESION DE TERRENOS OBRAS CAMINO.-** Da cuenta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras “Mejora y acondicionamiento de caminos rurales en la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía (Badajoz)” según proyecto de Obras remitido por el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, y a este respecto el Ayuntamiento Pleno acordó: -----

1.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.-----

2.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Agrarias, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.-----

3.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.-----

**MODIFICACION NIVEL COMPLEMENTO DESTINO.-** Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Francisco Picón Jaramillo, Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, en el que expone que teniendo en la actualidad el nivel 19 de Complemento de Destino, al igual que los restantes miembros de la Policía Local, y ostentando la Jefatura de la misma solicita se acuerde el aumento de dicho complemento Específico, dadas las condiciones particulares que invoca en su escrito.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda conceder al Sr. Picón Jaramillo el nivel 20 de Complemento de Destino, dado que ostenta la Jefatura de la Policía Local, con efectos 1 de octubre de 2009. Asimismo se acuerda denegar la petición que se realiza sobre el complemento específico, ya que éste es más alto que el de los restantes miembros de la Policía Local, y lo es para retribuir las condiciones que asume.-----

**CANON SUSTITUTIVO DE D. JOSE FRANCISCO MEDINA MONTERO.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la petición formulada por D. José Francisco Medina Montero, por el que solicita a este Ayuntamiento se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de legalización de la construcción de una vivienda en la parcela 119 del Polígono Catastral núm. 4 de este término municipal de Segura de León.-----

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27,1,4º, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo, que será del 2% del presupuesto total de la obra.-----

#### **INFORMES DE LA ALCALDIA.-**

- Informa el Sr. Alcalde, que según se le ha comunicado desde la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, la empresa Excavaciones Ortiga, que realizaba la obra del Camino de los Regíos ha dado en quiebra, no obstante la semana pasada haciendo gestiones con la Consejería se le informó que dicha empresa realizaría las obras del Camino y que éstas no tardarían mucho en comenzar.-----
- Expresa el Sr. Alcalde el reconocimiento a la labor policial desarrollada por la Policía local el pasado 15 de agosto al detener a unos delincuentes cuando robaban en el bar “Las Morenas”, lo cual fue posible gracias a la colaboración ciudadana, en razón a ello expresa su felicitación, a la que se adhieren todos los Concejales asistentes.-----
- Da cuenta de que le ha sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de 146000,00 euros dentro del Programa de garantía para la contratación de desempleados.-----

- Informa que en la sesión del Pleno de la Mancomunidad del pasado día 17, se trató el asunto de la sentencia de la Sala de lo Contencioso, en la demanda presentada en su día por la empresa UTE Manfra Maire contra la Mancomunidad, por impagos de obra realizados en caminos de la Mancomunidad, por una cantidad de 93000,00 euros que más los intereses serían aproximadamente 130000,00 euros, si bien de momento solo habría que pagar 93000,00 y después se negociaría con la empresa el tema de los intereses. En estas obras, la aportación municipal sería del 25% y después habría aportaciones de la Mancomunidad con su Parque de Maquinarias que serían facturadas por ésta y que no se han realizado, por lo que se detectan irregularidades por la que se deberían pedir responsabilidades. En resumen al Ayuntamiento de Segura le correspondería pagar entre seis o siete mil euros.-----  
En este asunto también informa el Sr. Alcalde, que respecto a la obra de los Caminos, la Junta reclama 395000 euros de fondos europeos, asunto que viene desde 2002.-----
- Informa también el Sr. Alcalde del tema de la capea de los niños, que resultó extraordinaria y las mujeres en su capea se portaron fabulosamente. En el tema de capeas manifestó haber estado en televisión, donde ha expuesto que podrían celebrarse capeas para niños, con reses de poca edad y dado que el nuevo reglamento que se está elaborando no está cerrado, se podría hacer una reflexión y si el Pleno lo estima, remitir escrito a la Consejería con el parecer del Pleno Municipal sobre este asunto.-----  
El Sr. Medina Casquete, del Grupo Popular, manifiesta que le gustaría se siguieran realizando Capeas de niños.-----  
El Sr. Gómez Maya, del Grupo Popular, expone que capeas de niños no se permiten, pero sin embargo, están en la corralá.-----  
El Sr. Alcalde, manifiesta que no pueda haber en las calles, toda la seguridad que se quisiera, pero se hace un esfuerzo por intentar que ésta se lleve a cabo.-----  
El Sr. alcalde, se dirige a continuación al portavoz del Grupo Popular, y le expone que la petición de un local para reunión de su grupo político, en tanto se realizan obras en el Ayuntamiento, si ellos lo desean puede ser el que ocupa el club de fútbol Segureña, que ha dejado libre el local situado encima de la antigua OJE.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Toma la palabra el Sr. Medina Casquete del Partido Popular, quien manifiesta que desea aclarar un asunto tratado en el Pleno en sesión ordinaria relativa a la circunvalación de la carretera, en la cual se le había manifestado por el Sr. Alcalde, que ellos conocían del trazado de la carretera por las estacas que estaban en el campo, y a él se le acusó de mentir a su grupo, y se pregunta como es posible que el equipo de gobierno no sepa el trazado, cuando con fecha 27-03-09 autorizó la conformidad al trazado.-----  
Le contesta el Sr. Alcalde, que la Consejería aún no ha confirmado el itinerario definitivo, y/o lo único que se le ha dado conformidad es al trazado Norte, pero sin saber exactamente por donde discurre dicho trazado Norte; y le manifiesta que a él no se le acusó de mentir, se le acusó de ocultar información.-----  
El Sr. Medina Casquete entrega al Sr. Secretario el escrito que desde Presidencia de la Junta se le ha enviado relativo al asunto de la carretera, al cual da lectura para conocimiento de todos los asistentes. Tras lo cual expone que el Sr. Alcalde mintió al Pleno y a la Asociación de afectados por el trazado, y da lectura al escrito del Ayuntamiento o la Asociación.-----

Toma la palabra el Sr. Mejías Ruíz, quien manifiesta que por el Ayuntamiento no se engañó a nadie, lo único que resulta es que no se sabe definitivamente cual es el trazado, aunque sea el de la zona norte. Interviene el Sr. Jariego Medina quien manifiesta que el Ayuntamiento sólo sabe que el trazado de la circunvalación va por la zona norte, pero no sabe qué parcelas serán las afectadas por este trazado.-----

El Sr. Gómez Maya, manifiesta que fue el Ayuntamiento el que pidió la circunvalación.-  
Contesta el Sr. Alcalde al Sr. Gómez Maya, que las soluciones al tráfico en la travesía de la localidad las pidió el anterior equipo de gobierno en el año 2005, y en base a esa petición aquí está la solución al problema de la travesía.-----

El Sr. Mejías Ruíz, por su parte manifiesta que la Junta de Extremadura, ha planteado la solución al problema que le fue presentado, y fue de acuerdo con los grupos Políticos de la Asamblea.-----

Interviene el Sr. Fariñas Aguilar, manifestando que si ambos grupos de la Asamblea están de acuerdo en que lo ideal sería que no existiese travesía en ningún pueblo porque en nuestro pueblo tenía que ser diferente. Y este Ayuntamiento no se tiene constancia por donde va a discurrir el trazado que no sea genericamente por la zona Norte.-----

Por último el Sr. Alcalde manifiesta que el próximo Pleno traerá más información sobre el asunto expuesto por el Sr. Medina Casquete.-----

Toma la palabra el Sr. Díez Casquete, quien manifiesta que en el Informe de Gestión Local, no se hace mención a la ayuda concedida por la ADS para las obras del embarcadero.-----

Le contesta el Sr. Jariego Medina, que el boletín de gestión se redactó antes que se otorgase la colaboración, pero en el siguiente boletín que se edite se reflejará ésta.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.